

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2025

Secretaría de Servicios Municipales



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
**AYUNTAMIENTO
2024-2027**

FEBRERO DE 2025

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.



I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Servicios Municipales juega un papel estratégico y fundamental dentro de la administración pública municipal y en el marco de sus facultades y atribuciones, esta Secretaría es responsable de implementar acciones que respondan a las necesidades de los ciudadanos, asegurando la eficiente calidad y accesibilidad en la prestación de los servicios públicos básicos que facilitan el desarrollo sostenible de las comunidades y el bienestar de la población.

En este sentido, la Secretaría en conjunto con la Coordinación de Mejora Regulatoria programa para este ejercicio, la implementación de acciones de mejora enfocadas en el alumbrado público y la administración de los panteones públicos municipales.

El alumbrado público es un componente clave para la seguridad y la movilidad en los espacios urbanos y suburbano, además de contribuir al embellecimiento del entorno y al fortalecimiento de la cohesión social, al fomentar la actividad económica y la convivencia comunitaria. Por su parte, la correcta gestión de los panteones públicos municipales es imprescindible para garantizar el respeto y la dignidad hacia las personas fallecidas y sus familias, asegurando que estos espacios sean administrados bajo principios de orden, accesibilidad y cuidado ambiental.

De esta forma, la Secretaría no solo actúa como ejecutora de servicios, sino como un ente regulador que busca consolidar una administración moderna y eficiente, capaz de adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos que se traduce en beneficios directos para la ciudadanía, al promover comunidades más ordenadas, funcionales y con una mejor calidad de vida.

Es importante mencionar que en ejercicios posteriores continuaremos con la actualización de los reglamentos de mercados, áreas verdes, y de limpia y aseo público.

Horacio Gómez González
Secretario



II. OBJETIVO DEL PMR

Fortalecer la organización del trabajo e implementar estrategias y acciones que permitan actualizar el marco regulatorio de las Direcciones de Alumbrado Público y de Mercados y Panteones, que sustentan los trámites y servicios con el propósito de digitalizarlos, así como mejorar el clima laboral y potencializar el talento de los servidores públicos para generar una atención ciudadana más eficiente, es por ello, que en el Programa de Mejora Regulatoria se trabaja en la modificación y actualización de los marcos normativos y la creación del Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de las unidades administrativas mencionadas.



III. DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

III a DEL MARCO NORMATIVO

El marco normativo que regula y sustenta los procesos, trámites y servicios que proporciona la Secretaría a través de las Direcciones de Mercados y Panteones y de Alumbrado Público, requiere que se actualice en virtud de los nuevos escenarios y demandas de la ciudadanía.

En el caso del Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, amerita reforma para subsanar la correlación de algunos artículos, y a la vez incorporar un nuevo trámite denominado "Punto nuevo de luz" y la prestación del servicio de "Cableado caído"; y con el propósito de evitar confusión a la ciudadanía, se cambiará el nombre del servicio, "Poste a punto de caer" por "Poste de alumbrado público a punto de caer". Así mismo, estos trámites y servicios se agregan a las plataformas del Cnartys y Rutys.

Por su parte en la Dirección de Mercados y Panteones, detectamos que es necesario clarificar en el Reglamento, los conceptos de la prestación de servicios y facilitar la gestión de tramites ante esta dependencia, toda vez que las regulaciones refieren como titularidad de los lotes de uso mortuario debiendo referirse a la titularidad del derecho de uso, únicamente y no como propietarios, entre otras inconsistencias a corregir.

Estas acciones forman parte del compromiso del municipio de Tuxtla Gutiérrez con la mejora de sus servicios públicos, buscando siempre el bienestar de la comunidad y la eficiencia en la gestión municipal a través de la mejora regulatoria.

III b DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

Esta Secretaría esta convencida que la implementación de las políticas públicas de mejora de regulatoria a través de sus diferentes herramientas y programas, contribuyen a que seamos más eficientes y brindemos un mejor servicio a la ciudadanía; es por ello que a través de la Dirección de Mercados y Panteones, simplificará y digitalizará en el nivel 2, los trámites, Permiso de inhumación, Traspaso de derechos de uso mortuario, Reposición de constancia de asignación de derecho de uso mortuario y Permiso para realizar construcciones en los panteones municipales. El objetivo es facilitar a los ciudadanos la realización de gestiones de manera más ágil y accesible, mejorando la transparencia en la administración de estos servicios. En el ambito de la Dirección de Alumbrado Público se crea el trámite "Punto Nuevo de Luz", y el servicio "Cableado Caído", a demás de actualizar la denominación de otros trámites y servicios de esta unidad administrativa.



IV. Escenario Regulatorio

Con base en el anterior diagnóstico, es posible detectar las áreas de oportunidad a las que estarán encaminadas las acciones de esta Secretaría, para dar la solvencia que amerita, a su vez será de suma importancia contar con el apoyo de las Direcciones con la finalidad de analizar su marco normativo, tiempos de respuesta y la implementación de medios electrónicos que están al alcance para definir donde se llevaran a cabo las medidas correctivas.

En las áreas de Oportunidad del Marco Normativo de la Dirección de Alumbrado Público, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales:

1. Clarificación de los artículos 58 y 61.- Detectar y documentar las discrepancias entre ambos artículos para evitar interpretaciones ambiguas.

Actualizar y armonizar el contenido normativo para que ambos artículos sean consistentes entre sí.

2. Incorporación de nuevo trámites y servicio al reglamento.- Agregar un artículo específico para el nuevo trámite, como el de "Punto nuevo de luz", y de los servicios "Cableado caído" y la modificación del nombre del servicio "Poste a punto de caer" quedando como: "Poste de alumbrado público a punto de caer", indicando claramente los procedimientos, requisitos, autores involucrados y los tiempos de respuesta.

3. Ampliación de las atribuciones del Director.- Integrar una disposición normativa que permita al Director solicitar directamente a la Coordinación General de Política Fiscal informe de los pagos por daños al sistema de alumbrado público.

Asegurar que estas facultades estén delimitadas y no interfieran con otras áreas administrativas.

En los tiempos de respuesta, establecer tiempos en cada etapa del trámite, diferenciando entre revisión de requisitos, autorización y ejecución.

En la digitalización de trámites y servicios, establecer en la ventanilla única digital la solicitud del trámite de "Punto nuevo de luz" y el servicio "Cableado caído" facilitando la planificación y ejecución del alumbrado.

El desarrollo de cada una de estas áreas de oportunidad dará como consecuencia mayor Eficiencia, Transparencia, Accesibilidad y Cumplimiento normativo.

Áreas de Oportunidad del Marco Normativo de la Dirección de Mercados y Panteones, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales:

1. Claridad y precisión terminológica.- Evitar errores en redacción o ambigüedades, identificar inconsistencias y proponer soluciones, como lo es "Constancia de Asignación de Predio" a "Constancia de asignación de derecho de uso mortuario"

2. Simplificación de requisitos.- Identificar trámites con requisitos excesivos para simplificarlos, asegurando que los ciudadanos puedan cumplir con ellos fácilmente.
3. Establecer tiempos de respuesta para cada trámite en el reglamento y en el Cnartys.

En la Digitalización de Trámites y Servicios.- Garantizar que los formatos y documentos puedan descargarse y subirse en línea.

Esto ayudará a mejorar una plataforma que permita desarrollar trámites de panteones de manera más eficiente.





TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

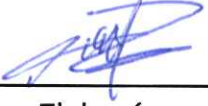
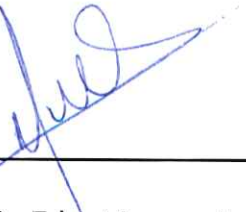
**Secretaría de Servicios
Municipales**

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AER 01	Acciones y Estrategias de Regulaciones	5 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Alumbrado Público	Nombre del Responsable y del Colaborador Pablo Alejandro Ruiz Zúñiga, Raúl Gabriel Palacios Macgregor	
Nombre de la Regulación Reglamento de Alumbrado Público Para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		Tipo de Propuesta Modificación
Objetivo de la propuesta de Mejora Corregir error de correlación de las sanciones		Indicador de Cumplimiento Reglamento Difundido

VI Líneas de Acción

Actividades Sustantivas	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Integrar el equipo de trabajo para el elaborar el proyecto.	feb.-25	feb.-25
2. Detección de necesidades reglamentarias.	feb.-25	feb.-25
3. Elaboración del proyecto de la acción.	mar.-25	abr.-25
4. Envío a la Consejería Jurídica para análisis y dictaminación.	abr.-25	may.-25
5. Subir proyecto al SGAIR para consulta pública y obtención del dictamen emitido por la Coordinación de Mejora Regulatoria.	jun.-25	jun.-25
6. Envío del proyecto a la Secretaria General del Ayuntamiento para aprobación de Cabildo.	jun.-25	jul.-25
7. Expedición y promulgación del reglamento.	jul.-25	jul.-25
8. Publicación y difusión del Reglamento	jul.-25	jul.-25

Raúl Gabriel Palacios Macgregor Subenlace  Elaboró Firma	Pablo Alejandro Ruiz Zúñiga Director de Alumbrado Público  Revisó Firma	Horacio Gómez González Secretario  Autorizó Firma
 Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo	 Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico	 Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

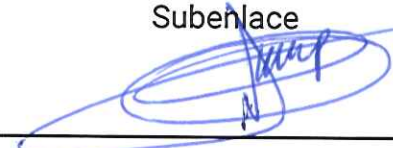
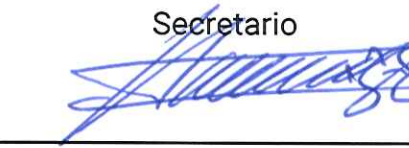
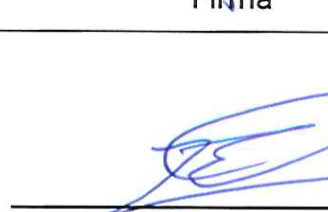
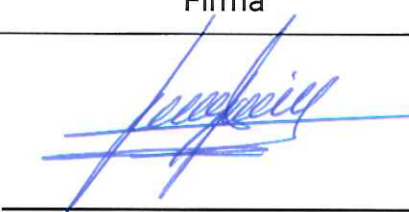
**Secretaría de Servicios
Municipales**

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AER 01	Acciones y Estrategias de Regulaciones	5 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Mercados y Panteones		Nombre del Responsable y del Colaborador José Hugo Sánchez Sánchez Cidar Pérez Gómez
Nombre de la Regulación Reglamento de Panteones para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.		Tipo de Propuesta Modificación
Objetivo de la propuesta de Mejora Actualización de la redacción y terminología de los trámites y servicios, acordes como se realizan actualmente, corrigiendo prácticas administrativas obsoletas.		Indicador de Cumplimiento Reglamento Difundido

VI Líneas de Acción

Actividades Sustantivas	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Integrar el equipo de trabajo para el elaborar el proyecto.	feb.-25	feb.-25
2. Detección de necesidades reglamentarias.	feb.-25	feb.-25
3. Elaboración del proyecto de la acción.	mar.-25	jun.-25
4. Envío a la Consejería Jurídica para análisis y dictaminación.	jun.-25	jul.-25
5. Subir proyecto al SGAIR para consulta pública y obtención del dictamen emitido por la Coordinación de Mejora Regulatoria.	jul.-25	jul.-25
6. Envío del proyecto a la Secretaria General del Ayuntamiento para aprobación de Cabildo.	ago.-25	ago.-25
7. Expedición y promulgación del reglamento.	sep.-25	sep.-25
8. Publicación y difusión del Reglamento	sep.-25	sep.-25

Cidar Pérez Gómez Subenlace  Elaboró Firma	José Hugo Sánchez Sánchez Director de Mercados y Panteones  Revisó Firma	Horacio Gómez González Secretario  Autorizó Firma
 Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo	 Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico	 Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

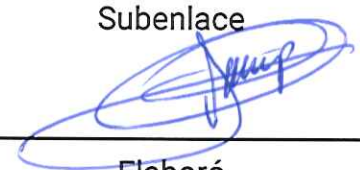
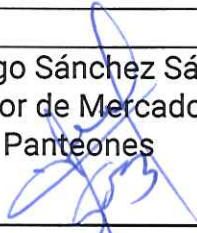
Secretaría de Servicios Municipales

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AE 03	V. Acciones y Estrategias de Trámites y Servicios	5 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Mercados y Panteones		Nombre del Responsable y Colaborador José Hugo Sánchez Sánchez Cidar Pérez Gómez
Nombre del Trámite o Servicio Reposición de Constancia de Asignación del titular de derecho de uso mortuario		Tipo de Simplificación Digitalización 2
Objetivo de la Acción de Mejora Facilitar la realización del trámite		Indicador de Cumplimiento Documento descargable en el RUTyS y CNARTyS

VI. Líneas de Acción

Actividades Sustantivas Digitalización	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Realizar el diagnóstico del trámite simplificado.	oct.-25	oct.-25
2. Diagramar el proceso del trámite en línea.	oct.-25	oct.-25
3. Creación y entrega del formulario de solicitud y resolutivos al área de informática.	oct.-25	oct.-25
4. Realizar reunión de trabajo con el área de informática para establecer acuerdos de trabajo.	nov.-25	nov.-25
5. Revisión del periodo de prueba.	nov.-25	nov.-25
6. Capacitar al personal involucrado en el proceso.	nov.-25	nov.-25
7. Puesta en línea del trámite en la Ventanilla Digital.	dic.-25	dic.-25
8. Monitoreo y supervisión del trámite digitalizado.	dic.-25	dic.-25

Cidar Pérez Gómez Subenlace  Elaboró	José Hugo Sánchez Sánchez Director de Mercados y Panteones  Revisó	Horacio Gómez González Secretario  Autorizó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria 



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

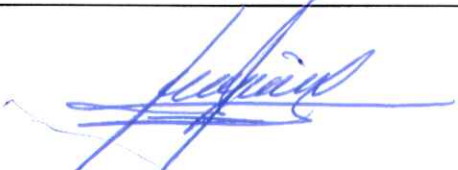
Secretaría de Servicios Municipales

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AE 03	V. Acciones y Estrategias de Trámites y Servicios	5 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Mercados y Panteones	Nombre del Responsable y Colaborador José Hugo Sánchez Sánchez Cidar Pérez Gómez	
Nombre del Trámite o Servicio Permiso de Inhumación	Tipo de Simplificación Digitalización 2	
Objetivo de la Acción de Mejora Facilitar la realización del trámite	Indicador de Cumplimiento Documento descargable en el RUTyS y CNARTyS	

VI. Líneas de Acción

Actividades Sustantivas Digitalización	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Realizar el diagnóstico del trámite simplificado.	oct.-25	oct.-25
2. Diagramar el proceso del trámite en línea.	oct.-25	oct.-25
3. Creación y entrega del formulario de solicitud y resolutivos al área de informática.	oct.-25	oct.-25
4. Realizar reunión de trabajo con el área de informática para establecer acuerdos de trabajo.	nov.-25	nov.-25
5. Revisión del periodo de prueba.	nov.-25	nov.-25
6. Capacitar al personal involucrado en el proceso.	nov.-25	nov.-25
7. Puesta en línea del trámite en la Ventanilla Digital.	dic.-25	dic.-25
8. Monitoreo y supervisión del trámite digitalizado.	dic.-25	dic.-25

Cidar Pérez Gómez Subenlace  Elaboró	José Hugo Sánchez Sánchez Director de Mercados y Panteones  Revisó	Horacio Gómez González Secretario  Autorizó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria 



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

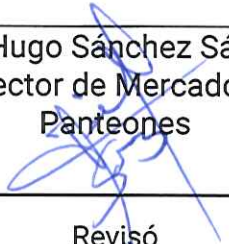
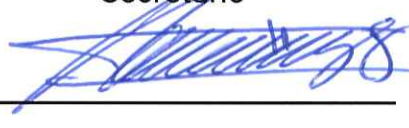
Secretaría de Servicios Municipales

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AE 03	V. Acciones y Estrategias de Trámites y Servicios	5 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Mercados y Panteones		Nombre del Responsable y Colaborador José Hugo Sánchez Sánchez Cidar Pérez Gómez
Nombre del Trámite o Servicio Traspaso de Derecho de Uso Mortuario		Tipo de Simplificación Digitalización 2
Objetivo de la Acción de Mejora Facilitar la realización del trámite		Indicador de Cumplimiento Documento descargable en el RUTyS y CNARTyS

VI. Líneas de Acción

Actividades Sustantivas Digitalización	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Realizar el diagnóstico del trámite simplificado.	oct.-25	oct.-25
2. Diagramar el proceso del trámite en línea.	oct.-25	oct.-25
3. Creación y entrega del formulario de solicitud y resolutivos al área de informática.	oct.-25	oct.-25
4. Realizar reunión de trabajo con el área de informática para establecer acuerdos de trabajo.	nov.-25	nov.-25
5. Revisión del periodo de prueba.	nov.-25	nov.-25
6. Capacitar al personal involucrado en el proceso.	nov.-25	nov.-25
7. Puesta en línea del trámite en la Ventanilla Digital.	dic.-25	dic.-25
8. Monitoreo y supervisión del trámite digitalizado.	dic.-25	dic.-25

Cidar Pérez Gómez Subenlace  Elaboró	José Hugo Sánchez Sánchez Director de Mercados y Panteones  Revisó	Horacio Gómez González Secretario  Autorizó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria 



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

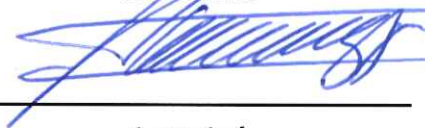
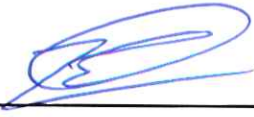
Secretaría de Servicios Municipales

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AE 03	V. Acciones y Estrategias de Trámites y Servicios	5 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Mercados y Panteones		Nombre del Responsable y Colaborador José Hugo Sánchez Sánchez Cidar Pérez Gómez
Nombre del Trámite o Servicio Permiso para realizar construcción en panteones municipales		Tipo de Simplificación Digitalización 2
Objetivo de la Acción de Mejora Facilitar la realización del trámite		Indicador de Cumplimiento Documento descargable en el RUTyS y CNARTyS

VI. Líneas de Acción

Actividades Sustantivas Digitalización	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Realizar el diagnóstico del trámite simplificado.	oct.-25	oct.-25
2. Diagramar el proceso del trámite en línea.	oct.-25	oct.-25
3. Creación y entrega del formulario de solicitud y resolutivos al área de informática.	oct.-25	oct.-25
4. Realizar reunión de trabajo con el área de informática para establecer acuerdos de trabajo.	nov.-25	nov.-25
5. Revisión del periodo de prueba.	nov.-25	nov.-25
6. Capacitar al personal involucrado en el proceso.	nov.-25	nov.-25
7. Puesta en línea del trámite en la Ventanilla Digital.	dic.-25	dic.-25
8. Monitoreo y supervisión del trámite digitalizado.	dic.-25	dic.-25

Cidar Pérez Gómez Subenlace  Elaboró	José Hugo Sánchez Sánchez Director de Mercados y Panteones  Revisó	Horacio Gómez González Secretario  Autorizó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria 



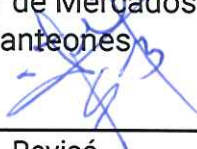
F AER 04	V. Acciones y Estrategias de Regulaciones		5 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Mercados y Panteones		Nombre del Responsable y del Colaborador José Hugo Sánchez Sánchez Cidar Pérez Gómez	
Nombre del Trámite o Servicio Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios			Tipo de Propuesta Creación
Objetivo de la propuesta de Mejora Que todos los servidores públicos de la Secretaría, sigan los mismos procedimientos, lo que garantiza la consistencia y calidad en los servicios, que otorga la secretaria a través de las unidades administrativas			Indicador de Cumplimiento Manual Aprobado por la CMR

VI. Líneas de Acción

Acciones para el Manual de Procedimientos	Fecha de Estimada	Fecha Real
I.- INVESTIGACIÓN PRELIMINAR		
1.1 Revisión de normatividad y procedimientos existentes, determinar necesidades de actualización y documentación.	feb.-25	feb.-25
II.- PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
2.1 Fijación del objetivo de determinación del alcance y profundidad del manual.	mar.-25	mar.-25
2.2 Determinación de las áreas y/o personas que participarán en la elaboración del manual.	mar.-25	abr.-25
III.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS		
3.1 Presentación del personal asignado para llevar a cabo el estudio.	mar.-25	mar.-25
3.2 Concentración y realización de entrevistas al personal que interviene en los procedimientos y solicitar formatos y ejemplos de controles de registro (en su caso).	mar.-25	abr.-25
3.3 Análisis y depuración de la información	mar.-25	abr.-25
3.4 Redacción de procedimientos (objetivos, normas de operación, integración de formatos, instructivos de llenados, etc.).	may.-25	may.-25

3.5 Validación de los procedimientos con el personal que proporcionó la información.	may.-25	may.-25
IV.- ESTRUCTURACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	may.-25	jun.-25
V.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MANUAL		
5.2 Ajustes finales al contenido y estructura del manual de procedimientos.	jul.-25	jul.-25
5.3 Presentación del manual al titular de la dependencia para su autorización.	jul.-25	ago.-25
5.4 Envío del manual a la Coordinación de Mejora Regulatoria.	ago.-25	ago.-25

Firmas de Aprobación

Cidar Pérez Gómez Subenlace  Elaboró	José Hugo Sánchez Sánchez Director de Mercados y Panteones  Revisó	Horacio Gómez González Secretario  Autorizó
 Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo	 Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico	 Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de Servicios Municipales

Programa de Mejora Regulatoria 2025

Este programa fue revisado y aprobado por la Coordinación de Mejora Regulatoria

Revisó:
Asesor Administrativo



Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna

Revisó:
Asesor Jurídico



Mtro. Eray Martínez Gutiérrez

Autorizó:
Coordinadora de Mejora Regulatoria



Dra. Adriana Cantoral Marina

